

# LAS NUEVAS PRESTACIONES DEL SISTEMA CONTABLE PARA LAS ENTIDADES LOCALES DEL MODELO BÁSICO (BÁSICAL).

## Resumen.

Desde su versión inicial, finales del 2005, hasta la actualidad, BÁSICAL ha evolucionado a un ritmo constante, incorporando nuevas prestaciones que han supuesto importantes avances funcionales y tecnológicos.

Por una parte, se han incorporado prestaciones motivadas por cambios en la normativa, como la nueva Orden EHA/3565/2008 por la que se aprueba una **nueva estructura presupuestaria de las entidades locales**, con vigencia a partir del ejercicio 2010.

De igual manera se ha evolucionado el sistema adaptándolo al nuevo gestor de bases de datos SQL2005, con más prestaciones y mejores rendimientos, y al nuevo sistema operativo Windows Vista cuyo uso está cada vez más extendido.

Por último, pero no menos importante, se han añadido nuevas funcionalidades que pretenden satisfacer necesidades de sus usuarios entre las que destacan: módulos para la **gestión de ingresos-cobros y facturas**, la incorporación de un servicio web para el **archivo digital de documentos electrónicos** asociados a las operaciones que justifican, la generación de la **Cuenta General en fichero XML normalizado** para su rendición telemática al Tribunal de Cuentas y Órganos de Control Externo (OCEX) y la generación del informe de Liquidación del Presupuesto conforme a la taxonomía **XBRL-LENLOC**, solicitado por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales (DGCFAEL).

## 1. Antecedentes.

El sistema BÁSICAL ha sido desarrollado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para dar soporte informático a las operaciones y al resto de información que contiene el modelo Básico del Sistema de Información Contable para la Administración Local, de acuerdo con la Orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

El modelo Básico de Contabilidad Local es de aplicación, con carácter opcional, a las entidades locales cuyo presupuesto no exceda de 300.000 €, siempre que de dichas entidades no dependan organismos autónomos, sociedades mercantiles o entidades públicas empresariales.

Dado el limitado presupuesto de este tipo de entidades, la IGAE facilita de forma gratuita la aplicación BÁSICAL, cuyo principal objetivo es llevar un registro de todos los datos que deban ser objeto de contabilización y permitir generar los estados que integran la Cuenta de la entidad local.

## 2. Entorno tecnológico.

El desarrollo de la aplicación BÁSICAL se basa en una arquitectura en tres capas:

- Base de datos: Capa para el acceso a los datos a través de procedimientos almacenados y funciones Transact-SQL que canalizan cualquier tratamiento sobre los datos.
- Negocio: Capa que encapsula la lógica de la aplicación mediante clases implementadas sobre el Framework .NET.
- Interface Web: Capa de presentación de los datos al usuario mediante páginas ASP.NET, controles AJAX y servicios web.

Esta arquitectura, nos facilita dos posibles configuraciones de la aplicación:

- Configuración de tipo Ayuntamiento:  
La aplicación reside en un solo equipo (habitualmente un PC del Ayuntamiento). No es necesaria conexión a internet y los requerimientos básicos son:
  - Windows XP Professional, Vista Home Premium, o versiones superiores.
  - SQL Server 2005 Express (gratuito).
- Configuración de tipo Diputación:  
La aplicación y la información de distintas entidades locales residen en un servidor (habitualmente en la Diputación). Los usuarios necesitan, únicamente, un PC con navegador web, acceso al servidor, y acceso a internet. Los requerimientos del servidor son:
  - Windows 2003 Server o superior, en versión adecuada al número de usuarios previsto
  - SQL Server 2005, en versión adecuada al número de entidades a contabilizar.
  - La estructura de comunicaciones adecuada al número de usuarios previsto.

### 3. Nueva estructura presupuestaria.

Con motivo de la ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, con aplicación a partir del ejercicio 2010, ha sido necesaria la adaptación de BÁSICAL para contemplar esta nueva estructura.

Para ello, se han incorporado unas tablas de equivalencias entre clasificaciones.

| Clas. | Orden | Descripción  | Equiv. | Orden | Descripción  |
|-------|-------|--|--------|-------|--|
| 0     | 1989  | DEUDA PÚBLICA                                      | 0      | 2008  | DEUDA PÚBLICA  |
| 01    | 1989  | DEUDA PÚBLICA                                      | 01     | 2008  | Deuda Pública  |
| 1     | 1989  | SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL                      | 9      | 2008  | ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL  |
| 12    | 1989  | ADMINISTRACIÓN GENERAL                             | 92     | 2008  | Servicios de carácter general  |
| 3     | 1989  | SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL           | 2      | 2008  | ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL                               |
| 31    | 1989  | SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL                      | 23     | 2008  | Servicios Sociales y promoción social                                      |
| 4     | 1989  | PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL   | 3      | 2008  | PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE                       |
| 43    | 1989  | VIVIENDA Y URBANISMO                               | 15     | 2008  | Vivienda y urbanismo   |
| 44    | 1989  | BIENESTAR COMUNITARIO                              | 16     | 2008  | Bienestar comunitario  |
| 441   | 1989  | Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua | 430    | 2008  | Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas |
| 45    | 1989  | CULTURA  | 33     | 2008  | Cultura  |
| 7     | 1989  | REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS       | 4      | 2008  | ACTUACIONES DE CARACTER ECONÓMICO  |
| 74    | 1989  | MINERÍA  | 42     | 2008  | Industria y energía  |

Según la nueva estructura presupuestaria existen equivalencias directas (una clasificación de la nueva orden se corresponde exactamente con otra de la orden anterior) y equivalencias abiertas (una clasificación de la nueva orden se puede corresponder con varias de la orden anterior).

Para el caso de las equivalencias directas, BÁSICAL fija el valor equivalente en la orden del 2008, y en el caso de las equivalencias abiertas, le propone una opción por defecto pero permite elegir entre las posibles opciones.

Una vez aprobadas estas tablas podrán utilizarse en procesos como la elaboración de presupuestos para el 2010 con base en el presupuesto actual (2009), o la apertura del 2010 con presupuesto prorrogado.

## 4. Cuenta General en formato XML normalizado y Liquidación del Presupuesto conforme a taxonomía XBRL-LENLOC.

Con el objetivo de impulsar las nuevas tecnologías dentro de la administración local en la rendición telemática de la información que les es solicitada por el Tribunal de Cuentas y Órganos de Control Externos, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publicó una resolución por la que se recomendaba un formato XML normalizado para la Cuenta General de las entidades locales.

En BÁSICAL se ha incorporado este nuevo formato, generando la Cuenta en dos ficheros, uno XML y otro PDF. Ambos contienen todos los estados que componen la Cuenta calculados en base a los registros contables realizados durante el ejercicio.

Por otro lado se genera un fichero MD5, como resumen del contenido del XML, con el objetivo de comprobar la integridad entre el fichero XML y el PDF.

Esta configuración permite la rendición telemática de la Cuenta General con los requisitos de seguridad hasta ahora exigidos.

| Nombre                                     | Fecha de creación  | Abrir/Guardar | Visualizar | Eliminar |
|--|--------------------|---------------|------------|----------|
| 12345678Z_2009_BAS_CUENTA-ENTIDADLOCAL.xml | 04/02/2010 9:05:37 |               |            |          |
| 12345678Z_2009_BAS_CUENTA-ENTIDADLOCAL.pdf | 04/02/2010 9:05:37 |               |            |          |
| 12345678Z_2009_BAS_CUENTA-ENTIDADLOCAL.md5 | 04/02/2010 9:05:37 |               |            |          |

Por otra parte, la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (DGCFAEL), también ha normalizado la información sobre la Liquidación del Presupuesto que las entidades locales deben remitir a este centro directivo.

Uno de los formatos admitidos es XBRL (eXtensible Business Reporting Language), que actualmente se está convirtiendo en el estándar generalizado para el intercambio de información financiera y de negocio, y para ello definieron la taxonomía LENLOC.

BÁSICAL, nuevamente, se adaptó a este formato permitiendo obtener este informe XBRL-LENLOC a 31 de diciembre del ejercicio en curso o cualquier otra fecha anterior.

Tanto el fichero XML normalizado, como el XBRL-LENLOC no son "legibles" para un usuario final. Por ello, se han incorporado a la aplicación, visores que muestran su contenido en HTML, de forma similar a los informes en papel.

Informe DGCCEL - Microsoft Internet Explorer proporcionado por la SIGA E.C.

1. Resumen 2. Ingresos 3. Gastos 4. Funcional 5. Transferencias 6. Tesorería 7. No Presupuestarias 8. Remanente tesorería 9. Resultado presupuestario

### Datos entidad

|                  |              |
|------------------|--------------|
| Nombre entidad   | Entidad DEMO |
| Código entidad   | 99001AA00    |
| Ejercicio        | 2006         |
| A fecha contable | 31/12/2006   |

### Resumen

| Ingresos                         |                                |                                      |                               |                              |  |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--|
| Clasificación económica          | Previsión definitiva corriente | Derechos reconocidos netos corriente | Recaudación líquida corriente | Recaudación líquida cerrados |  |
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS             | 53.400,00                      | 8.529,30                             | 4.241,15                      | 95,00                        |  |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS           | 15.000,00                      | 150,78                               | 150,78                        | 0,00                         |  |
| 3 TASAS Y OTROS INGRESOS         | 17.000,00                      | 652,72                               | 357,31                        | 55,99                        |  |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES      | 46.000,00                      | 9.000,00                             | 9.000,00                      | 4.000,00                     |  |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES         | 0,00                           | 0,00                                 | 0,00                          | 0,00                         |  |
| 6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 0,00                           | 0,00                                 | 0,00                          | 0,00                         |  |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL      | 106.500,00                     | 106.500,00                           | 106.500,00                    | 0,00                         |  |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS            | 20.000,00                      | 0,00                                 | 0,00                          | 0,00                         |  |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS            | 30.000,00                      | 30.000,00                            | 30.000,00                     | 0,00                         |  |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>            | <b>287.900,00</b>              | <b>154.832,80</b>                    | <b>150.249,24</b>             | <b>4.150,99</b>              |  |

| Gastos                                    |                                |  |                            |                         |  |
|---|--------------------------------|--|----------------------------|-------------------------|--|
| Clasificación económica                   | Créditos definitivos corriente | Obligaciones reconocidas netas corriente | Pagos realizados corriente | Pagos líquidos cerrados |  |
| 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 61.100,00                      | 4.485,00                                 | 0,00                       | 4.485,00                |  |
| 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 9.550,00                       | 586,36                                   | 55,00                      | 971,72                  |  |
| 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 2.000,00                       | 150,00                                   | 150,00                     | 0,00                    |  |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 3.800,00                       | 800,00                                   | 800,00                     | 0,00                    |  |
| 6 INVERSIONES REALES                      | 163.000,00                     | 68.200,00                                | 24.200,00                  | 0,00                    |  |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 0,00                           | 0,00                                     | 0,00                       | 0,00                    |  |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                     | 0,00                           | 0,00                                     | 0,00                       | 0,00                    |  |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                     | -48.450,00                     | 5.412,50                                 | 5.412,50                   | 0,00                    |  |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                       | <b>287.900,00</b>              | <b>79.633,86</b>                         | <b>30.617,50</b>           | <b>5.056,72</b>         |  |

### Ingresos

| Capítulo | Artículo | Ingresos                     | Previsión definitiva corriente | Derechos reconocidos corriente | Recaudación líquida corriente | Recaudación líquida cerrados |
|----------|----------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| 1        |          | <b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>    | <b>53.400,00</b>               | <b>8.529,30</b>                | <b>4.241,15</b>               | <b>95,00</b>                 |
|          | 11       | Sobre el capital             | 53.400,00                      | 8.529,30                       | 4.241,15                      | 95,00                        |
|          | 13       | Sobre actividades económicas | 0,00                           | 0,00                           | 0,00                          | 0,00                         |

## 5. Gestión de ingresos/cobros y facturas.

Con el módulo de gestión de ingresos/cobros, se ha facilitado desde una única pantalla la realización de consultas y las operaciones más habituales.

| Ingreso/cobro | Clave de liquidación         | Tipo | Fecha registro  | Tercero                              | Importe  | Estado             | Última operación | Operaciones |
|---------------|------------------------------|------|-----------------|--------------------------------------|----------|--------------------|------------------|-------------|
| 20060040001   | IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES | CP   | (RD) 25/01/2006 | FC000000000006 DIPUTACION PROVINCIAL | 8,576.30 | Parcializado       | (1) 25/01/2006   |             |
| 20060040002   | IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES | CP   | (RD) 25/01/2006 | FC000000000006 DIPUTACION PROVINCIAL | 4,288.15 | Cobrado            | (1) 25/01/2006   |             |
| 20060040003   | IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES | CP   | (RD) 25/01/2006 | FC000000000006 DIPUTACION PROVINCIAL | 4,288.15 | Pendiente de cobro |                  |             |

Desde ella, se pueden consultar todos los ingresos/cobros registrados conforme a los siguientes filtros:

- Fecha de registro (desde y hasta).
- Tercero
- Estado actual
- Ejercicio del ingreso/cobro
- Clave de liquidación
- Número de ingreso/cobro
- Concepto de ingreso/cobro
- Tipo de ingreso/cobro
- Concepto de imputación contable

Por cada ingreso/cobro se muestra toda la información disponible, incluyendo accesos directos a:

- Documento cobratorio (📄)
- Información sobre las posibles parcializaciones realizadas (📄)
- Importe desglosado (📄)
- Historial de las operaciones realizadas sobre el ingreso/cobro (📄)

Cada uno de los ingresos/cobros mostrados tiene una casilla de chequeo a su izquierda que nos permite seleccionar uno o varios simultáneamente y realizar automáticamente las operaciones más habituales:

- Cobro
- Aplicación definitiva de cobro
- Baja de derechos
- Prescripción
- Anulación

De forma similar, se ha incorporado un módulo para la gestión de facturas.

| Nº Operación             | Nº Orden   | Tercero                                  | Estado     | Fecha Registro    | Tipo             | Nº Factura Proveedor / Fecha | Importe Gasto     | Importe Imp. Deduc. | Importe Total | Importe Reintegrado | Operaciones |  |
|--------------------------|------------|--|------------|-------------------|------------------|------------------------------|-------------------|---------------------|---------------|---------------------|-------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 2006000004 | 1 ES00012345678Z VELÁZQUEZ               | ALMACENES  | Pendiente de pago | (OF) 01/01/2006  | Pago directo                 | 125<br>15/06/2004 | 67,28               | 0,00          | 67,28               | 0,00        |  |
| <input type="checkbox"/> | 2006010901 | 1 ES00012345678Z VELÁZQUEZ               | ALMACENES  | Pendiente de pago | (DOF) 09/01/2006 | Pago directo                 | 23<br>09/01/2006  | 443,90              | 41,36         | 485,26              | 0,00        |  |
| <input type="checkbox"/> | 2006011501 | 1 ES00087654321X SAN JUAN                | FERRETERÍA | Pendiente de pago | (DOF) 15/01/2006 | Pago directo                 | 879<br>15/01/2006 | 87,46               | 0,00          | 87,46               | 0,00        |  |
| <input type="checkbox"/> | 2006012505 | 1 ES00034567891H CONTRUCCIONES JYM, S.L. |            | Pendiente de pago | (OF) 25/01/2006  | Pago directo                 | 25<br>25/01/2006  | 30.000,00           | 0,00          | 30.000,00           | 0,00        |  |

Desde esta pantalla, podemos listar todas las facturas registradas conforme a los siguientes filtros:

- Fecha de registro (desde y hasta).
- Tercero
- Estado actual de la factura
- Ejercicio de la factura
- Tipo de factura
- Nº de factura del proveedor
- Fecha factura proveedor
- Descripción de la factura
- Aplicación presupuestaria
- Impuestos indirectos deducibles

Por cada factura se muestra toda la información disponible, incluyendo accesos directos a:

- Desglose del importe de la factura y sus posibles reintegros (
- Historial de las operaciones realizadas sobre la factura (

Cada factura mostrada tiene una casilla de chequeo a su izquierda que permite seleccionar todas las facturas de una operación y realizar directamente cualquiera de las operaciones mostradas:

- Pago
- Cobro por reintegro
- Aplicación definitiva de cobro por reintegro
- Prescripción
- Anulación

## 6. Archivo digital.

Para el archivo de la documentación justificativa de las operaciones registradas, se ha incorporado un archivo digital que permite almacenar documentos electrónicos y asociarlos a sus correspondientes operaciones contables.

### Configuración del archivo digital.

Para almacenar los documentos la aplicación crea una base de datos específica para cada entidad y ejercicio, de forma independiente de los datos contables. El archivo se presta como un servicio web complementario a la propia aplicación, aunque se guardan relaciones entre las operaciones contables y sus documentos justificativos.

No se ha impuesto ninguna restricción en cuanto al tipo de documentos a archivar (pdf, jpg, gif, doc, xls, etc.), pero sí en cuanto al tamaño máximo por documento, 10 Megabytes.

Este tamaño se ha considerado suficiente para un correcto uso del archivo y evitar también posibles problemas de rendimiento al almacenar o recuperar los documentos en la base de datos.

El tamaño total de la base de datos depende de la versión de SQL Server instalada en el equipo servidor. Para las configuraciones de tipo ayuntamiento, la versión instalada (SQL Server 2005 Express) admitirá un máximo de 4 Gigabytes; capacidad suficiente para cualquier entidad local del modelo básico.

### Consulta del archivo.

Para realizar consultas directas sobre el archivo digital se ha dispuesto la siguiente pantalla:

**Archivo digital**

**Información general**

Nº de archivos totales: 3      Tamaño total de la base de datos (max. 4 Gb): 15.25 MB  
Nº de archivos asociados a operaciones: 3      Nº de archivos no asociados: 0

**Consulta de archivos**

Fecha desde: 01/02/2009      Fecha hasta: 15/02/2009  
Nombre (o parte):      Tipo (extensión): Eliga una opción...  
Descripción (o parte): Ayuntamiento      Asociación: Eliga una opción...  
Ordenar por: Nombre      Orden: Ascendente

Imprimir listado      PDF      Excel      Buscar

| Nombre                            | Descripción   | Fecha      | Tamaño | Nº Operación | Ver | Descargar | Editar | Borrar |
|-----------------------------------|---|------------|--------|--------------|-----|-----------|--------|--------|
| Factura 2009123456.pdf            | Factura obra reforma Ayuntamiento (Construcciones JYM, S.L) | 04/02/2009 | 30 Kb  | 2009010108   |     |           |        |        |
| Plano Ayuntamiento.jpg            | Plano actualizado tras la reforma de la Ayuntamiento        | 04/02/2009 | 9 Kb   | 2009010108   |     |           |        |        |
| Proyecto reforma Ayuntamiento.pdf | Documentación proyecto Ayuntamiento                         | 04/02/2009 | 244 Kb | 2009010108   |     |           |        |        |

**Añadir nuevos archivos**

Introduzca el archivo a asociar:  Examinar...  
Descripción del archivo:   
Añadir archivo







En la primera sección aparecen datos sobre el estado actual del archivo (de la entidad y ejercicio seleccionado):

- Nº de archivos totales almacenados
- Tamaño total de la base de datos
- Nº de archivos asociados a operaciones
- Nº de archivos no asociados a operaciones

La segunda sección facilita opciones para la consulta con distintos filtros:

- Fecha de archivo (desde y hasta).
- Nombre del fichero (o parte)
- Descripción del documento (o parte)
- Tipo de documento (extensión)
- Asociación (asociados a operaciones o no)

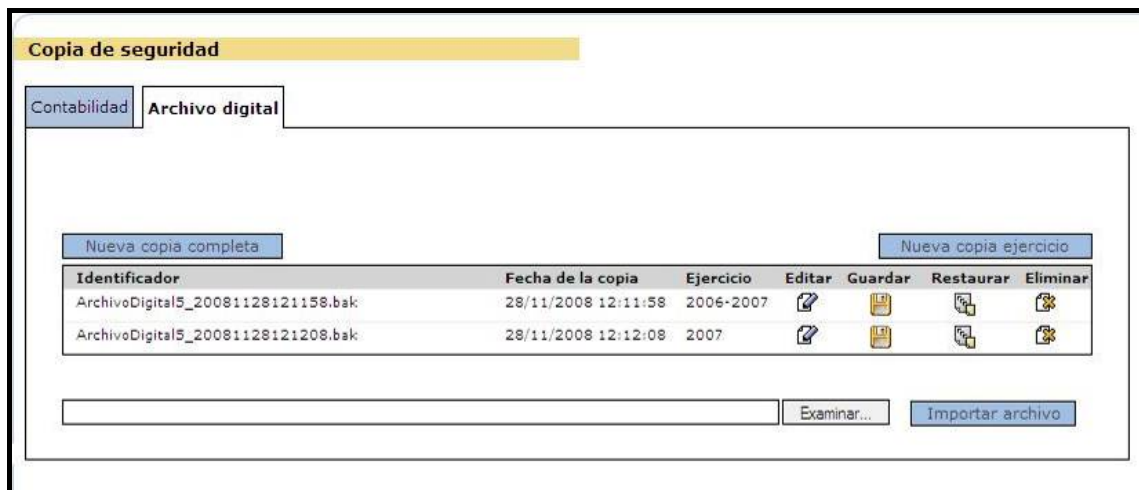
Sobre cada uno de los documentos listados, se pueden realizar las siguientes funciones:

-  Ver el documento en el propio navegador.
-  Descargar el documento a disco.
-  Editar la descripción del documento.
-  Borrar el documento del archivo.

En la sección final podremos añadir documentos directamente al archivo. No obstante, durante la captura de operaciones también es posible archivar simultáneamente los documentos que la justifiquen.

### Copias de seguridad.

El sistema de copias de seguridad permite realizar copias, restauraciones o importaciones de copias de otros equipos, de forma independiente, tanto sobre los datos contables como sobre los documentos almacenados en el archivo digital.



Las copias de seguridad del archivo digital pueden alcanzar un gran tamaño, por lo que podrían tardar bastante tiempo. Por ello, para evitar el bloqueo de la aplicación, se lanza un proceso independiente para la realización de copias del archivo, y, mientras, se permite utilizar cualquier funcionalidad, siempre que no se requiera acceder al archivo.